

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1414 Edicto de exposición de la matrícula provisional del IAE del ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Murcia.

Durante los días 16 al 30 de abril de 2026 se expondrá al público la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas por cuota municipal de 2026 (incluye actividades sujetas y exentas de estos contribuyentes). Los datos contenidos en dicha matrícula se podrán consultar en la Sede asociada de la Agencia Municipal Tributaria del Ayuntamiento de Murcia (<https://sedeamt.murcia.es>), identificándose con su certificado digital de persona jurídica y accediendo a la opción "Bienes y tasas".

Conforme al artículo 4.1.a) del R.D. 243/95, de 17 de febrero, contra la inclusión o exclusión en dicha matrícula o la alteración de los datos contenidos en ella, puede interponerse recurso de reposición ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes desde el día inmediato siguiente al de finalización del período de exposición pública de la matrícula, conforme a lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa vigente de desarrollo.

Murcia, 20 de marzo de 2026.—El Alcalde, P.D. (Decreto Alcaldía 5/julio/2023), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Alarcón Terroso.